



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Resolución CONEAU. Aprobación de los procedimientos para la evaluación de los SIED.

VISTO: la Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES) y sus modificatorias, los Decretos N° 499/95, N° 173/96 (modificado por el Decreto N° 705/97), N° 561/16 y N° 1063/16, y las resoluciones del Ministerio de Educación N° 2.641/17 y N° 4.389/17,

CONSIDERANDO:

Que a esta Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) le ha sido encomendada la recepción de las solicitudes referentes al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) que las instituciones universitarias realicen a los fines de la intervención que dicha Comisión debe efectuar como instancia previa a que la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) emita la correspondiente resolución de validación del SIED, en un todo conforme a lo prescripto en la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017.

Que a los fines de establecer los procedimientos para la intervención de este organismo.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Aprobar el texto que figura en el ANEXO de la presente (IF-2018-13126797-APN-DEI#CONEAU)

ARTÍCULO 1°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

